

FONAT

FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

MEMORIA DE LABORES 2017



CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE

RESUMEN EJECUTIVO

CAPITULO I **“SOMOS UNA INSTITUCIÓN SOLIDARIA”**

FILOSOFIA INSTITUCIONAL
PENSAMIENTO ESTRATEGICO
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

CAPITULO II **“GESTIÓN INSTITUCIONAL”**

PLAN DE TRABAJO, METAS Y RESULTADOS
ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR SINIESTROS VIALES: SOLIDARIZÁNDONOS
CON LA GENTE
SEGURIDAD VIAL EN ACCION: POR UNA CULTURA VIAL DE RESPETO

CAPITULO III **“TRANSPARENCIA Y CONTROL INSTITUCIONAL”**

GESTION FINANCIERA 2017
RESULTADOS DE AUDITORIA FINANCIERA 2016
CONTACTO DIRECTO CON LOS USUARIOS

MENSAJE DEL PRESIDENTE



Lic. Nelson García

Presidente del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT).

En Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito tenemos el firme propósito de continuar trabajando en aras de la defensa de la vida por medio de la reducción de las víctimas ocasionados por los siniestros en nuestras vías públicas.

A través de acciones de solidaridad, compromiso social y trabajo articulado con todos los sectores de la sociedad hemos marcado este año 2017, con nuestro trabajo con visión social y caracterizado por la eficiencia y eficacia de los recursos, lo cual nos llena de satisfacción y nos impulsa a continuar esforzándonos, en el logro de los objetivos institucionales como parte del Gobierno de El Salvador, dirigido por nuestro Presidente Profesor Salvador Sánchez Cerén.

La situación nacional de siniestralidad vial en el país ha sido enfrentada a través de la implementación de estrategias orientadas a reducir y erradicar los factores de riesgo que los originan, estas, obedecen a una política nacional de seguridad vial en la que se han identificado los grandes pilares de acción que han permitido combatir siniestros viales, reduciendo los impactos negativos en lo social y económico que ocasiona cada hecho de tránsito.

Muchos son los factores que inciden en un siniestro vial, lamentablemente los más significativos son aquellos vinculados al comportamiento humano, los que se arraigan a la cultura misma de la población salvadoreña, por lo cual, esta institución a través de la interinstitucionalidad ha intervenido en la generación de nuevos comportamientos viales, gracias a la capacitación, educación, concientización y promoción de la seguridad vial, fundamental en los escolares donde desarrollamos gran parte de nuestro trabajo. Por supuesto estamos conscientes que el trabajo por hacer es mucho.

El Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito no ha cesado en su objetivo de trabajar por la salud de los salvadoreños y salvadoreñas, atendiendo directamente a aquellas víctimas que deja un siniestro vial, por medio de una prestación económica, lo cual es una medida de solidaridad que temporalmente ayuda a estabilizar la situación familiar después de un siniestro vial, así mismo se ha fortalecido el trabajo en conjunto con las instituciones gubernamentales con competencias en materia de prevención y educación vial, y el involucramiento del sector privado y sociedad civil organizada, lo que ha generado la disminución del número de personas lesionadas en siniestros viales, y lo cual representa un compromiso por la vida de los salvadoreños. Se ha logrado estabilizar la tasa de mortalidad y de lesionados por siniestros viales en comparación a años anteriores, lo que pone de manifiesto la necesidad de continuar con los esfuerzos realizados, profundizarlos y territorializarlos para que todo el país se una en esta lucha por una cultura vial de respeto a la vida.

RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, FONAT, es una institución solidaria al servicio de la población, brindando atención a los familiares de los fallecidos por siniestros de tránsito y a los que resulten con discapacidad temporal o permanente producto de las lesiones. Como parte de los objetivos que la ley FONAT establece, se trabaja en la seguridad vial, a fin de disminuir el número de víctimas por siniestros viales a través de programas de educación y prevención vial.

A fin de dar cumplimiento a las atribuciones del Consejo Directivo del FONAT, y en razón del artículo 102 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, da a conocer la Memoria de Labores del período 2017.

A continuación, se brinda de forma consolidada los logros estratégicos obtenidos en dicho ejercicio, en el cumplimiento de los fines institucional:

Recepción de 524 solicitudes de prestación económica de víctimas que han resultado con algún grado de deficiencia que generó una condición de discapacidad (228 solicitudes) y beneficiarios de aquellas que resultaron fallecidas a consecuencia de un siniestro de tránsito (296 solicitudes). Se ha realizado análisis jurídico a 1,312 expedientes administrativos, de los cuales se pagaron 913; 191 se denegaron por incumplimiento de requisitos y 208 corresponden a solicitudes que se comprometieron los fondos para el pago de la prestación económica para el ejercicio fiscal 2018 (73 aprobadas en la última sesión de consejo y 135 solicitudes de personas que no fue posible su localización durante ese período).

Se ha beneficiado a 1,747 personas (1,382 familiares de fallecidos y 365 lesionados, según datos hasta la XI entrega de prestaciones económicas).

Se realizó el proceso de notificación de correspondencia a través de Correos de El Salvador, con la finalidad de notificar 850 resoluciones y autos; de ellos 741 corresponden a resoluciones de Consejo Directivo en el que se deniega lo solicitado o se otorga el pago del beneficio y 109 autos de prevención por inconsistencia en requisitos.

Del total de los solicitantes por discapacidad, se realizó evaluación técnico-clínica al 87,7% de las personas citadas, el 12,3% de casos no se presentaron, no se localizaron a través del medio de notificación brindado o presentaron renuncia al trámite.

Del total de usuarios evaluados, el 82,8% presentan algún grado de discapacidad temporal o permanente al momento de realizar la evaluación y el 17,2% no aplican a la prestación económica (menores al 5% de discapacidad).

Se ha incorporado institucionalmente e impulsado de forma transversal los temas de igualdad de género, educación ambiental e implementación de medidas amigables con el medio ambiente.

Realizamos 10 campañas enfocadas todas en la prevención de siniestros de tránsito, las cuales han sido denominadas “PAZ EN LA VIA”, “YO ME CUIDO”, “SOY MUJER RESPONSABLE EN LA VIA”, “NO DEJES TU VIDA EN LA VIA”, “IV SEMANA MUNDIAL DE SEGURIDAD VIAL”, “YO PROMUEVO CULTURA VIAL”, “EL ACCIDENTE PASA, EL DOLOR QUEDA”, “HAZ PATRIA”, “NO SEAS LA PROXIMA VICTIMA” y “EN ESTAS FIESTAS EVITEMOS DESGRACIAS”.

Difundimos 3,328 cuñas radiales distribuidas en 21 radios con una inversión de \$39,996.37 según el proceso LG 04/FONAT/2017.

Se adjudicó proceso 01/2017 denominado SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA FONAT-CONASEVI con un monto total de \$65,584.34 en donde se incluyen la reproducción de 3 campañas de educación y seguridad vial o temas de FONAT, 300 spot en medios televisivos nacionales, 2,500 spot en salas de cines en los días de mayor concurrencia y 120 materiales impulsados en medios digitales.

Realizamos 5 capacitaciones de seguridad vial a 29 instituciones públicas en donde se benefició a 94 personas (65 motoristas y 36 personas de áreas administrativas de instituciones públicas); 28 capacitaciones con temas de seguridad vial y refuerzo del reglamento de tránsito terrestre a 25 instituciones privadas, quienes poseen personal que trabaja en vehículos de carga pesada y motociclistas, beneficiando a 899 personas (526 son motoristas de transporte de carga, 268 motociclistas y 105 motoristas de transporte colectivo).; 35 charlas de educación y seguridad vial en diferentes centros de educación a nivel nacional, beneficiando a 2,030 personas (87 docentes, 559 padres a través de la participación en escuelas de padres y 1,384 alumnos/as).

Se conformaron 53 Comités de Educación y Seguridad Vial, en donde se vieron directamente involucrados: 35 padres de familia, 702 alumnos y 131 docentes, beneficiando así a 22, 454 personas a nivel nacional (según población escolar de los centros educativos formados), se realizaron 4 eventos de graduación de guías escolares entregando un total de 116 kits de seguridad vial (1 casco, 1 silbato, 1 cono y 1 chaleco reflectivo).

Se ha logrado establecer de forma obligatoria en los centros educativos la creación de los Comités de Seguridad y Educación Vial en el marco del Plan de Protección Escolar (PPE) aprobado por el MINED.

Participamos en 38 controles vehiculares en temporadas vacacionales según la programación de la Unidad Técnica de Antidoping del VMT; 15 controles vehiculares y peatonales en diferentes puntos del país con la coordinación de la División de Tránsito Terrestre de la PNC, entregando promocionales y materiales de prevención de siniestros de tránsito.

Se realizaron tres talleres pedagógicos y didácticos dirigidos a facilitadores del Departamento de Educación Vial de la PNC y Delegaciones de Tránsito a nivel nacional, desarrollando temáticas que inciden en la unificación de métodos utilizados al momento de capacitar.

Se realizó la compra y donación de 179 kits de emergencias (tabla espinal, cuerdas tipo araña e inmovilizadores de cabeza) al MINSAL los cuales ayudaran al rescate y la atención pre hospitalaria de las personas que sufran por siniestros viales a través del Sistema de Emergencias Médicas, con un monto de \$ 29,893.

Se hizo entrega en donación de 10 kits informáticos que incluyen laptop, proyector y pantalla para proyección, así como 19 equipos de alcotest (incluye impresor) para fortalecer el trabajo realizado por la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil, los cuales se entregarán en el año 2018.

Se organizó eventos celebrando actividades asociadas a la seguridad y educación vial tales como la semana mundial de la seguridad vial, día nacional de la seguridad vial, conmemoración de víctimas de siniestros viales, participación en eventos públicos, dando servicios a un aproximado de 20,080 personas de la población salvadoreña.



CAPITULO I

X ENTREGA DE PRESTACION ECONOMICA • 7 NOVIEMBRE 2018



FONAT

FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO



“SOMOS UNA INSTITUCIÓN SOLIDARIA”

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

SOMOS UNA INSTITUCIÓN SOLIDARIA CON LAS VÍCTIMAS DE SINIESTROS VIALES

¿QUIÉNES SOMOS?

Somos una institución descentralizada de derecho público, de carácter técnico, de utilidad pública, de duración indefinida y con personalidad y patrimonio propio, con plena autonomía en el ejercicio de sus funciones, tanto en lo financiero como en lo administrativo y presupuestario, adscrita al Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

¿QUÉ HACEMOS?

Otorgamos una prestación económica, por una sola vez, a toda persona que, producto de un accidente de tránsito, sea declarada con algún grado de discapacidad, o a sus parientes, en el caso de que resulte fallecida; y fomentamos, a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial –CONASEVI- programas y proyectos en materia de seguridad, educación y prevención vial, a fin de prevenir y disminuir los accidentes de tránsito.

¿A QUIÉN ATENDEMOS?

Atendemos a todas las personas que resulten con algún grado de discapacidad producto de un accidente de tránsito dentro del territorio nacional, o a los parientes de aquellos que resulten fallecidos. Entendiéndose como parientes a: 1°) los/as hijos/as y el/la cónyuge, o en su caso, la o el conviviente de la víctima; 2°) el padre y la madre de la víctima; 3°) los abuelos y demás ascendientes de la víctima; 4°) Los/as hermanos/as de la víctima; y, 5°) los/as sobrinos/as y los/as tíos/as de la víctima, ellos se preferirán unos de otros, según el orden de numeración.

PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN

Somos una institución solidaria con las víctimas de accidentes de tránsito, mediante la entrega de una prestación económica, la promoción de políticas enfocadas a la rehabilitación de las víctimas y el desarrollo de campañas de educación y prevención vial para reducir los accidentes de tránsito.

VISIÓN

Ser la institución referente en El Salvador por su solidaridad con las víctimas de accidentes de tránsito ocurridas en el territorio nacional, así como por su efectivo aporte a la disminución de accidentes de tránsito, a través de un equipo humano con alto sentido de responsabilidad social.

VALORES INSTITUCIONALES

• SOLIDARIDAD:

Ser empáticos con las necesidades de las víctimas y sus familiares, causadas por los accidentes de tránsito.

• TRANSPARENCIA:

Hacer del conocimiento público la información derivada del ejercicio de nuestras atribuciones, con el fin de generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza con la sociedad.

• INTEGRIDAD:

Asumir y cumplir nuestros deberes con responsabilidad, compromiso y ética, conscientes de las implicaciones resultantes de lo que hagamos o dejemos de hacer.

• EQUIDAD:

Descartar la discriminación y apoyar a todas las personas nacionales y extranjeras, sin distinciones ni preferencias.

• CALIDAD Y CALIDEZ:

Ser efectivos, eficientes y disciplinados.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



De izquierda a derecha: Lic. Luis Balmore Amaya (Delegado Propietario MINED); Dra. Silvia Morán de García (Delegada Suplente MINSAL); Lic. Nelson Napoleón García Rodríguez, Presidente FONAT; Licda. Loyda Alfaro Chévez, Directora Ejecutiva FONAT e Ing. Lissette de María Yazbek (Delegada Propietaria BANDESAL)

CONSEJO DIRECTIVO FONAT

El Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito FONAT tiene como ente de administración y dirección general un Consejo Directivo según lo establece el artículo 6 de la Ley FONAT, el cual está integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

Lic. Nelson Napoleón García Rodríguez
Viceministro de Transporte.

DELEGADO DEL MINISTERIO DE SALUD:

Dr. Julio Robles Ticas (Delegado Propietario)
Dra. Silvia Morán de García (Delegada Suplente)

DELEGADO DE BANDESAL:

Ing. Lissette de María Yazbek (Delegada Propietaria)
Lic. Krissia Argueta de Paz (Delegada Suplente)

DELEGADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Lic. Luis Balmore Amaya (Delegado Propietario)
Lic. Hortencia Corleto Castillo (Delegada Suplente)

DELEGADO DE LA DIVISION DE TRÁNSITO TERRESTRE DE LA PNC:

Comisionado César Baldemar Flores Murillo (Delegado Propietario)
Subcomisionada Morena Guadalupe Quintanilla Marxelly (Delegada Suplente)



Sentadas de izquierda a derecha: Comisionada Verónica Uriarte (Representante Suplente PNC); Licda Loyda Alfaro Chévez, Coordinadora Delegada de CONASEVI; Dra. Silvia Morán de García (Representante Suplente MINSAL); de pie de izquierda a derecha: Lic. Jaime Humberto Cruz, (Representante Titular de las empresas examinadoras de manejo); Lic. Edwin Flores Sánchez (Representante Titular Dirección General de Tránsito); Sr. Guillermo Herrador Montalvo (Representante Titular de la Asociación Salvadoreña de Distribuidoras de Vehículos, ASALVE); Ing. Walter Vásquez (Representante Suplente de Fondo para la Conservación Vial, FOVIAL)

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL –CONASEVI

El Consejo Nacional de Seguridad Vial -CONASEVI- es un ente adscrito al FONAT. El CONASEVI se creó mediante acuerdo II de fecha 20 mayo 2013 el cual fue publicado en el Diario Oficial 112 tomo No. 399 de fecha de publicación 20 junio 2013, cuya finalidad es crear los programas y proyectos técnico científicos en materia de seguridad, educación y prevención vial. El CONASEVI está conformado por las siguientes instituciones públicas, privadas y Organizaciones No Gubernamentales:

Instituciones Públicas: Viceministerio de Transporte, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Gobernación, Dirección General de Tránsito, Policía Nacional Civil (PNC), Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), Dirección General de Protección Civil.

Empresas Privadas: Escuelas de Manejo y Examinadora, Asociación Salvadoreña de Vehículos (ASALVE).

Organizaciones No Gubernamentales Sin Fines de Lucro: Glasswing International y Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Según lo dispone el Artículo 4 del Acuerdo de Creación del CONASEVI, éste será presidido por el Viceministro de Transporte o por el funcionario a quien éste delegue, el cual fungirá como Coordinador del mismo.

A continuación se presentan los miembros propietarios y suplentes del CONASEVI

VICEMINISTRO DE TRANSPORTE

Lic. Nelson García (Coordinador)

Licda. Loyda Alfaro Chévez (Coordinadora Delegada)

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licdo. Luis Balmore Amaya (Representante Titular)

Licda. Hortencia Corleto Castillo de Ortiz (Representante Suplente)

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD

Dra. Silvia Morán de García (Representante Titular)

Dr. Carlos Roberto Godínez (Representante Suplente)

REPRESENTANTE DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO

Lic. Edwin Flores Sánchez (Representante Titular)

REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE TRÁNSITO TERRESTRE DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL

Representante Titular: Comisionado Hugo Ramírez Mejía

Representante Suplente: Comisionada Verónica Uriarte

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Representante Titular: Lic. Ramón Arístides Valencia (Ministro)

Representante Suplente: Lic. Walter Navarrete

REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS).

Representante Titular: Ing. Alexander Valle

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE DISTRIBUIDORAS DE VEHÍCULOS (ASALVE).

Sr. Guillermo Herrador Montalvo (Representante Titular)

Ing. Ricardo Sutter Argüello (Representante Suplente)

REPRESENTANTE DE LAS EMPRESAS EXAMINADORAS DE MANEJO

Lic. Jaime Humberto Cruz (Representante Titular)

Sr. Eduardo Zacapa (Representante Suplente)

FONDO PARA LA CONSERVACIÓN VIAL

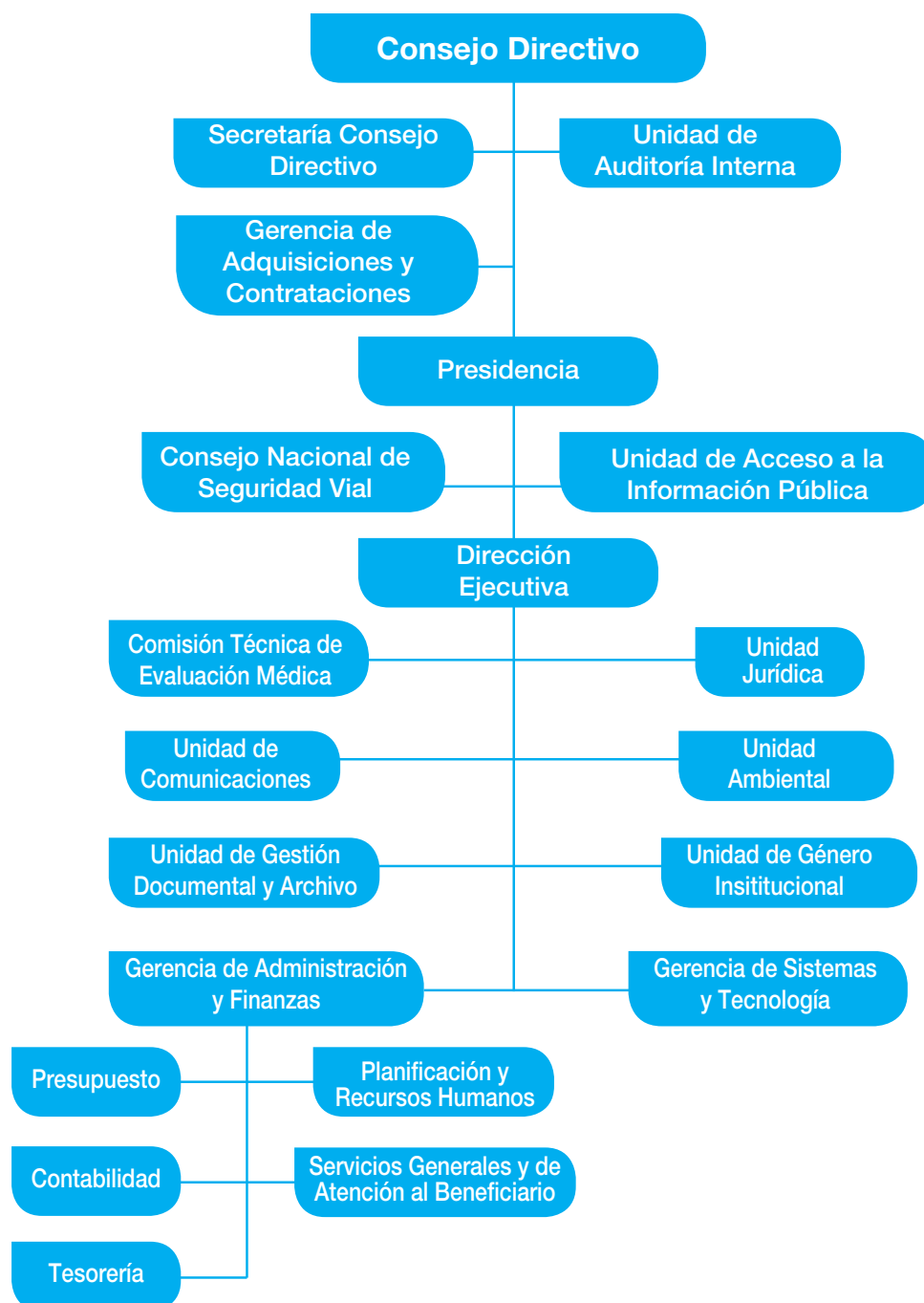
Representante Titular: Ing. Fidel Blanco

Representante Suplente: Ing. Walter Vásquez

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

El FONAT durante el año 2017 conto con un equipo técnico de empleados con un alto grado de responsabilidad en materia de prevención y seguridad vial, así como con un alto espíritu solidario en atención a víctimas de siniestros viales, el cual se encuentra organizado en 3 gerencias y 10 unidades conducidas por una Dirección Ejecutiva bajo la dirección de un Consejo Directivo. Para este año se implementaron acciones novedosas dentro de la institución, las que fueron desarrolladas por las Unidades de Género y Medio Ambiente en el marco de aplicación de las leyes respectivas; siendo el 2017 el inicio de funcionamiento de estas, así como su incorporación en el Plan Operativo Anual.

Según acuerdo VI) del Consejo Directivo del Fondo en sesión ordinaria número 1 de fecha 17 de enero de 2017, se aprobó el siguiente organigrama:



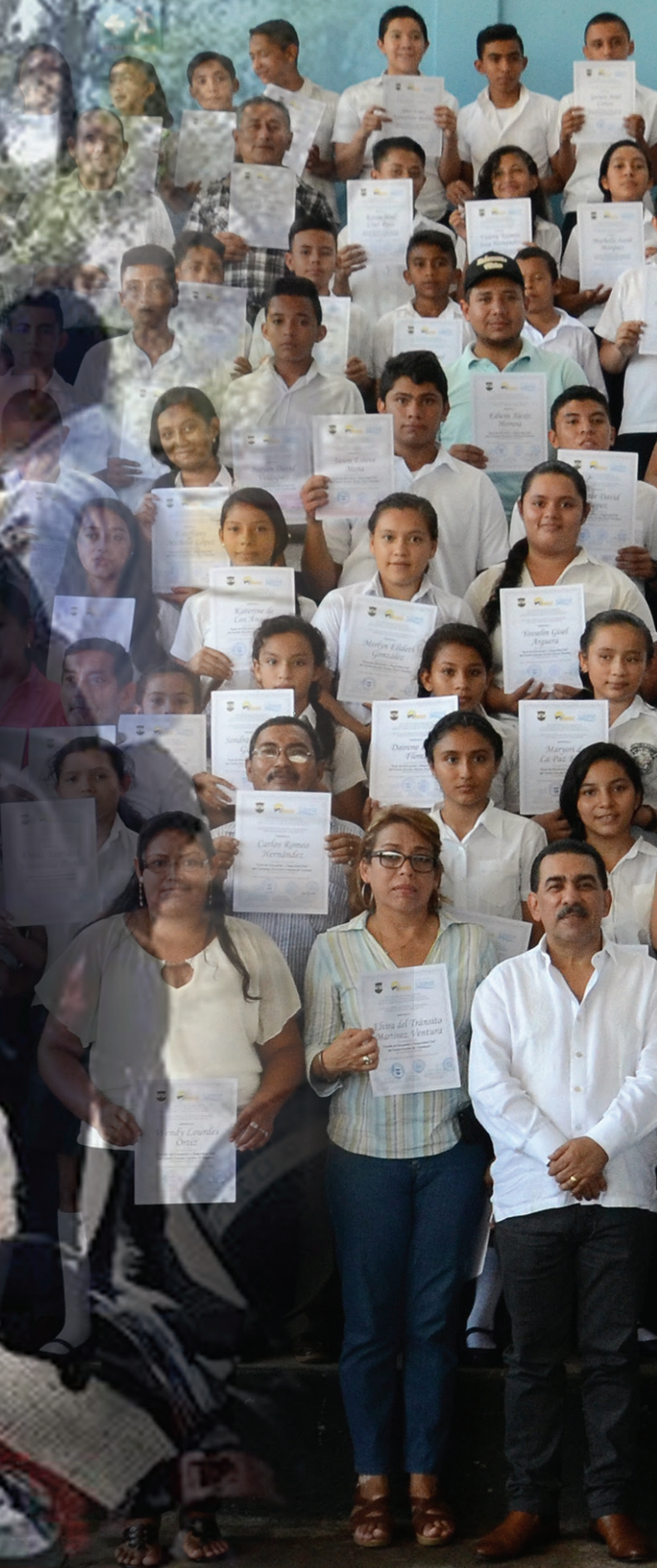
PERSONAL CON ALTO GRADO DE



RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO



El FONAT cuenta con un equipo de empleados con un alto grado de responsabilidad solidaria que atiende los requerimientos de las víctimas de siniestros viales que acuden a la institución, así como un equipo técnico dispuesto a ejecutar acciones encaminadas a la seguridad, educación y prevención vial de todo el territorio nacional.





CAPITULO II

“GESTIÓN INSTITUCIONAL:
TRABAJAMOS CON EFICIENCIA”

PLAN DE TRABAJO, METAS Y RESULTADOS

El Plan Operativo Anual (POA), constituyó para el FONAT una herramienta de gestión y supervisión muy importante durante el año 2017, en la cual se planificaron las diferentes actividades a desarrollar, para dar cumplimiento a las finalidades de la institución de conformidad a su ley de creación: 1) Otorgar una prestación económica a toda víctima de Accidentes de Tránsito que haya resultado con algún grado de discapacidad, o a sus familiares en caso de haber fallecido; y 2) Ejecutar proyectos y programas de educación, prevención y seguridad vial a través del CONASEVI, y tomando como base la aprobación de un presupuesto por un valor de \$ 4,405,450.00.

Las diversas unidades contenidas en el POA 2017, fueron las siguientes:

1. Dirección Ejecutiva
2. Secretaria del Consejo Directivo
3. Auditoría Interna
4. Unidad de Acceso a la Información Pública
5. Unidad de Comunicaciones
6. Unidad de Gestión Documental y Archivo
7. Unidad de Género
8. Unidad Ambiental
9. Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones
10. Unidad Jurídica
11. Comisión Técnica de Evaluación Médica
12. Gerencia de Administración y Finanzas
13. Gerencia de Sistemas y Tecnología
14. Consejo Nacional de Seguridad Vial CONASEVI

En total fueron programadas 174 actividades a desarrollar por las diferentes unidades distribuidas en los 12 meses del año, estableciendo el responsable de la ejecución de cada una de ellas y el período para el cual serían ejecutadas.

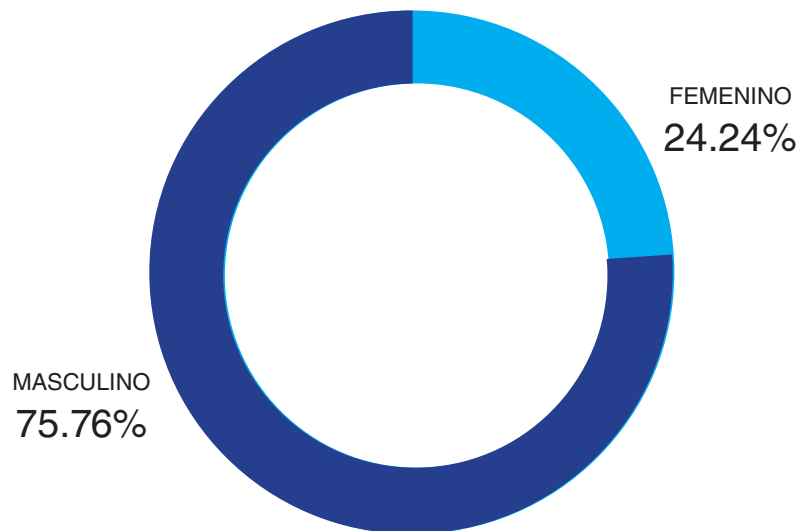
Se efectuó una evaluación trimestral para medir el avance o cumplimiento de las actividades en los períodos planificados, llegando al final del año a ejecutar 152 actividades, lo cual en términos porcentuales representó el 87% de ejecución; dicho porcentaje representa una buena ejecución del POA, tomando en consideración que algunas de las actividades no ejecutadas se debieron a factores externos que no permitieron su ejecución.

ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR SINIESTROS VIALES: SOLIDARIZÁNDONOS CON LA GENTE

Durante el año 2017 el Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito recibió 524 solicitudes de trámites para prestación económica que cumplieron con todos los requisitos de ingreso para realizar el respectivo proceso y ser beneficiados con una prestación económica. Del total de solicitudes recibidas, 296 fueron registradas por trámite de fallecido y 228 para trámite de lesionado. De estas solicitudes recibidas, el 24% corresponde a víctimas del sexo femenino y el porcentaje restante a víctimas del sexo masculino.

AÑO	FALLECIDOS	LESIONADO	TOTAL
2017	296	228	524
Total	296	228	524

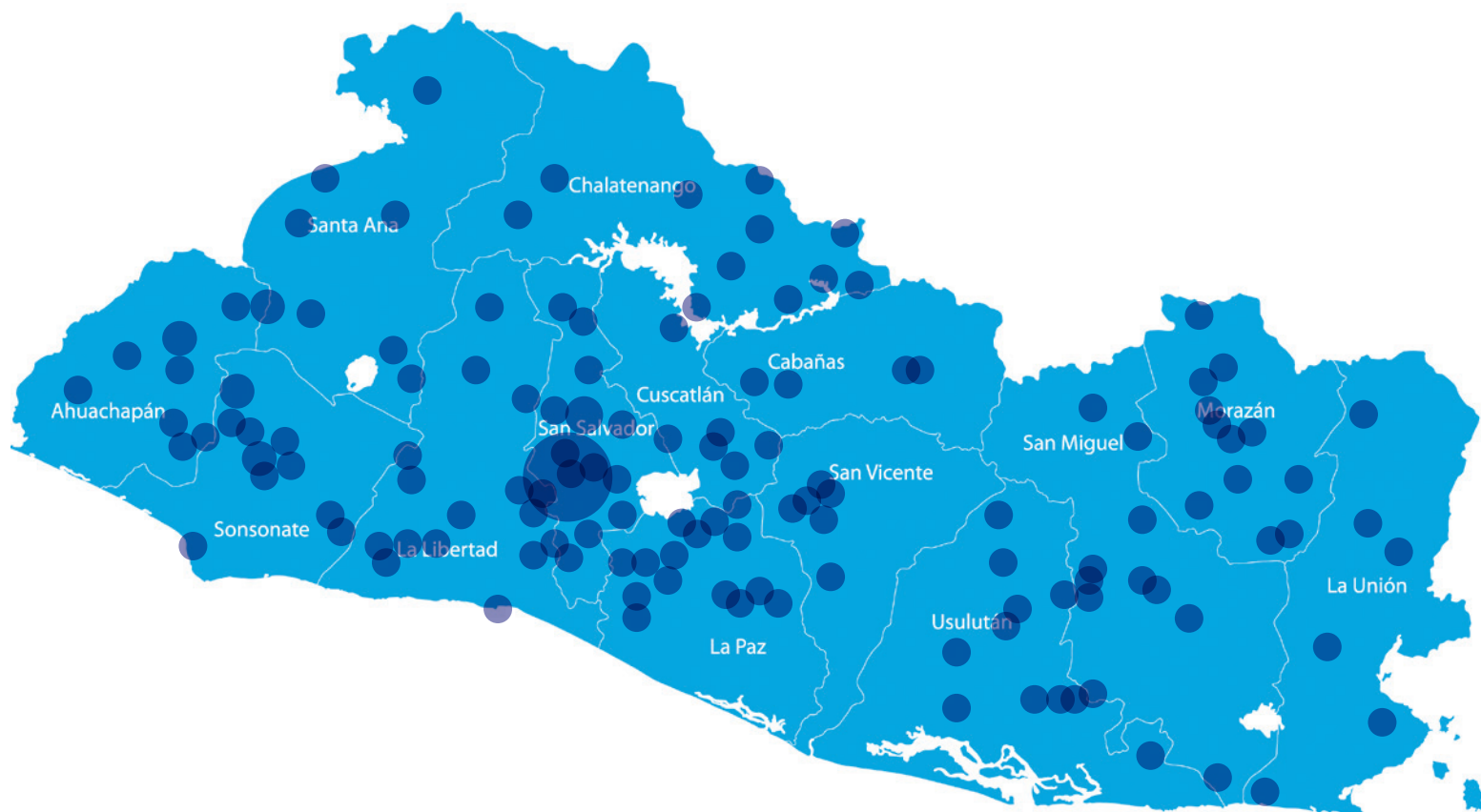
SOLICITUD POR SEXO



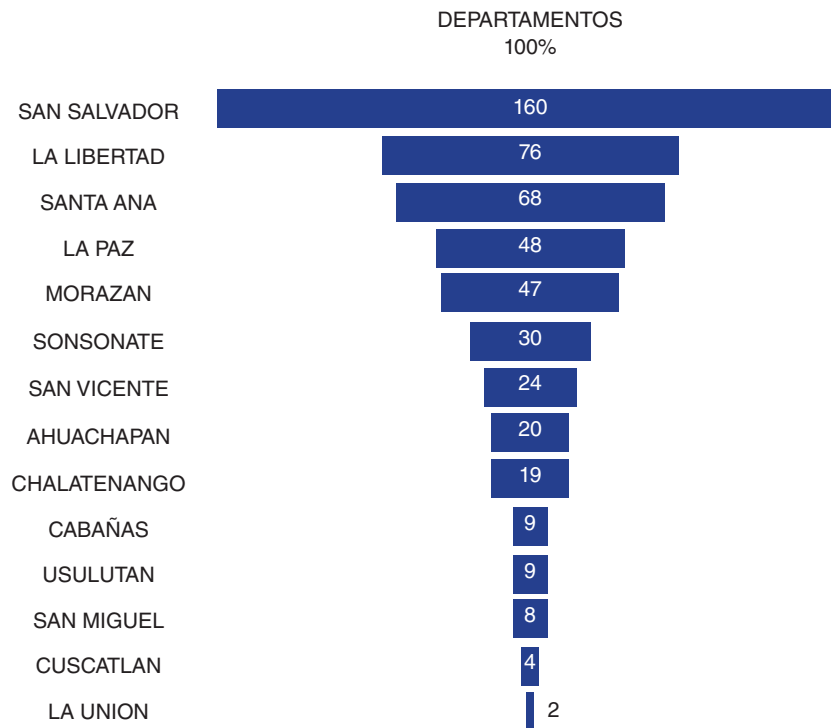
*Datos tomados del Sistema de Trámites del FONAT

SOLICITUDES ATENDIDAS

En referencia al marco geográfico de nuestro país se puede visualizar que las solicitudes recibidas por siniestros de tránsito ocurridos, fueron en los 14 departamentos, siendo los departamentos que más solicitudes presentaron: San Salvador, La Libertad, Santa Ana, La Paz y Morazán, así también los que menos solicitudes presentaron: La Unión, Cuscatlán y San Miguel.



Solicitudes recibidas por siniestros viales a nivel nacional



POBLACION BENEFICIADA EN ENTREGAS DE PRESTACIONES ECONOMICAS

El Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, creado el 14 de diciembre de 2012, mediante decreto legislativo No. 32 por la honorable Asamblea Legislativa, entró en vigencia el 15 de abril de 2013, como una política pública de solidaridad ante la problemática de los siniestros de tránsito en nuestro país, así como a nivel mundial.

Desde su creación el FONAT se ha solidarizado realizando once entregas de prestaciones económicas a lesionados y familiares de fallecidos en siniestros de tránsito, por un monto de \$4,199,300 dólares, representando la resolución de 1,907 expedientes, de los cuales 964 son de víctimas que fallecieron y 943 resultaron lesionadas con un grado de discapacidad. Con estas once entregas se ha beneficiado a un total de 3,261 personas, de las cuales 2,318 son familiares de víctimas fallecidas en accidentes de tránsito.

La labor institucional de FONAT responde a una necesidad nacional que está vinculada a un problema de salud a nivel mundial, ya que, en mayo de 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas concluyó que los traumatismos por accidentes de siniestros constituían una epidemia mundial, e instó a que todos los países desarrollen políticas, planes o proyectos con el fin de estabilizar y posteriormente reducir los siniestros de tránsito, así como los fallecidos y lesionados resultantes de estos, por lo cual en nuestro país gracias a la gestión del Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, se ha garantizado que este proyecto de atención a víctimas continúe generando beneficios a los más vulnerables de la vía.

Durante el año 2017 se realizaron 4 entregas de prestaciones económicas, en los que se dió respuesta a 727 expedientes de los años 2013 al 2017, de los cuales 409 corresponden por causa de fallecimiento, cuya prestación otorgada es para las familia de éstos, 318 corresponden a víctimas que resultaron lesionadas con discapacidad.

EXPEDIENTES

AÑO	FALLECIDOS	LESIONADO	TOTAL
2013	21	79	100
2014	199	132	331
2015	75	25	100
2016	114	62	176
2017		20	20
Total	409	318	727

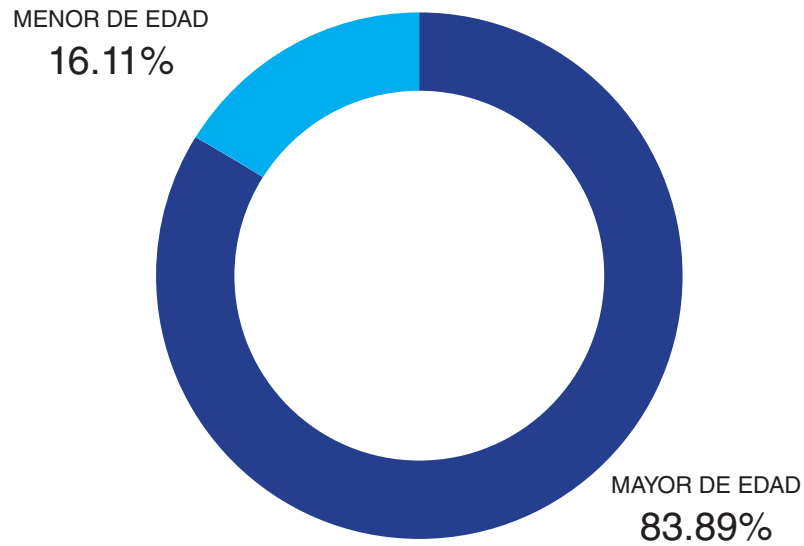
El Consejo Directivo del FONAT durante el año 2017, aprobó un monto de \$1.7 millones para el pago de prestaciones económicas, a través de cuatro eventos de entregas, beneficiando a mil treinta y cinco personas familiares de las víctimas por fallecimiento, de la misma forma se beneficiaron a trescientas dieciocho personas que resultaron lesionadas, haciendo un total de unas mil trescientas cincuenta y tres personas.

MONTOS POR ENTREGA

ENTREGA	FALLECIDOS	LESIONADO	TOTAL
ENTREGA 7	\$188,000.00	\$108,000.00	\$296,000.00
ENTREGA 8	\$352,000.00	\$54,600.00	\$406,600.00
ENTREGA 9	\$463,500.00	\$39,600.00	\$503,100.00
ENTREGA 10	\$461,500.00	\$41,000.00	\$502,500.00
Total	\$1,465,000.00	\$243,200.00	\$1,708,200.00

Del total de prestaciones económicas recibidas, se encuentra un grupo vulnerable, como son los menores de edad, con casos en los que sus padres resultan fallecidos o lesionados en un siniestro de tránsito. De acuerdo a los registros del año 2017, el 16.11% (más de 215 menores) son menores de edad que resultaron beneficiados a causa del fallecimiento de cualquier de sus padres.

BENEFICIARIOS POR EDAD



SEXO	MENOR DE EDAD	MAYOR DE EDAD	TOTAL
FEMENINO	114	567	681
MASCULINO	104	568	672
Total	218	1135	1353

SEGURIDAD VIAL EN ACCIÓN: POR UNA CULTURA VIAL DE RESPETO

PANORAMA ESTADÍSTICO DE LOS SINIESTROS VIALES EN EL AÑO 2017

De acuerdo a la base de datos de la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, se registraron 21,582 siniestros viales, que representa una disminución del 6% equivalente a 1,376 menos siniestros, en relación al año 2016 (Ver gráfico 1).

COMPARATIVO DE SINIESTROS VIALES
2016- 2017

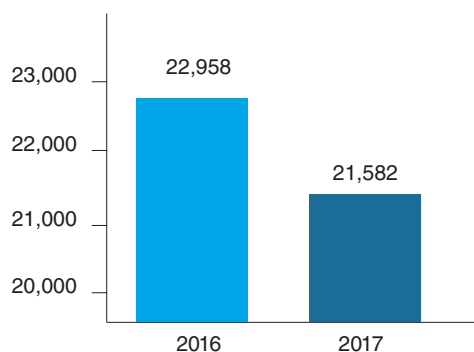


Gráfico 1: Total de siniestros de tránsito a nivel nacional registrados en los años 2016 y 2017.
Fuente: División de Tránsito Terrestre Policía Nacional Civil, PNC

El comparativo demuestra que a nivel nacional existe una reducción significativa del 6% de siniestros de tránsito con respecto al año 2016, mostrándose reducciones del 12.1%, 2.2% y 0.1% en las regiones Metropolitana, Oriental y Occidental respectivamente; existiendo una brecha de aumento de siniestros en la región central y paracentral del país del 5.4% y 0.4%.

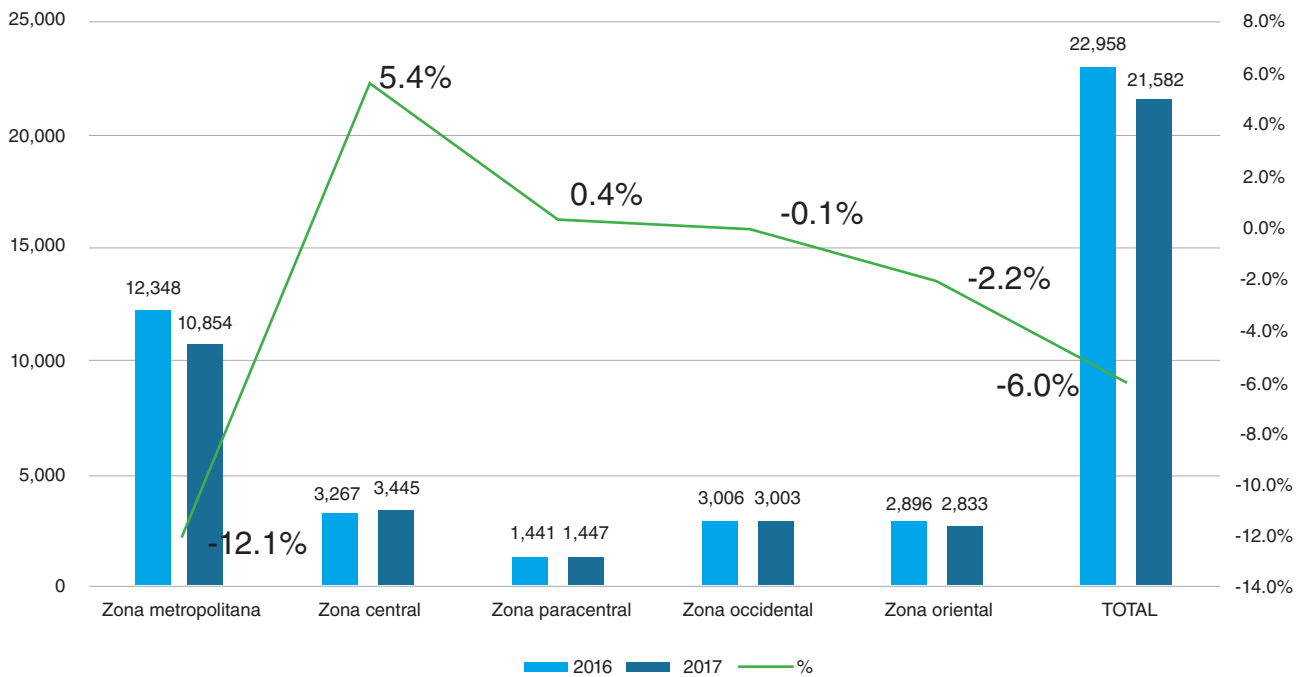


Gráfico 2: Cantidad de siniestros registrados en las diferentes regiones del país entre el año 2016 y 2017.
Fuente: División de Tránsito Terrestre Policía Nacional Civil, PNC

Se denota que el esfuerzo de trabajo con acciones y estrategias realizadas durante el año 2017 dieron resultados positivos, por lo que se requiere mantener con mayor auge las campañas y acciones dirigidas a los diferentes usuarios de la vía, es decir conductores, motociclistas, ciclistas, pasajeros y peatones.

En el gráfico 3, se presenta el tipo de siniestro que ocasionó el alza de fallecidos y se denota que el tipo de siniestros generado por vuelco representa un aumento significativo del 35.8% con respecto al año 2016, que equivale a 19 fallecidos más; el segundo tipo es colisión, que representa un aumento del 4.5% en relación al año anterior y que equivale a 15 fallecidos más; y el tercer tipo es el atropello, que representa el 2.6% de aumento, en relación al año anterior que equivale a 15 fallecidos. En cuanto a los fallecidos por choque, se puede observar que existe una disminución del 10.7% en relación al año 2016, lo que equivale a 20 fallecidos menos. Para siniestros con características especiales se mantuvieron los mismos hechos registrados el año anterior.

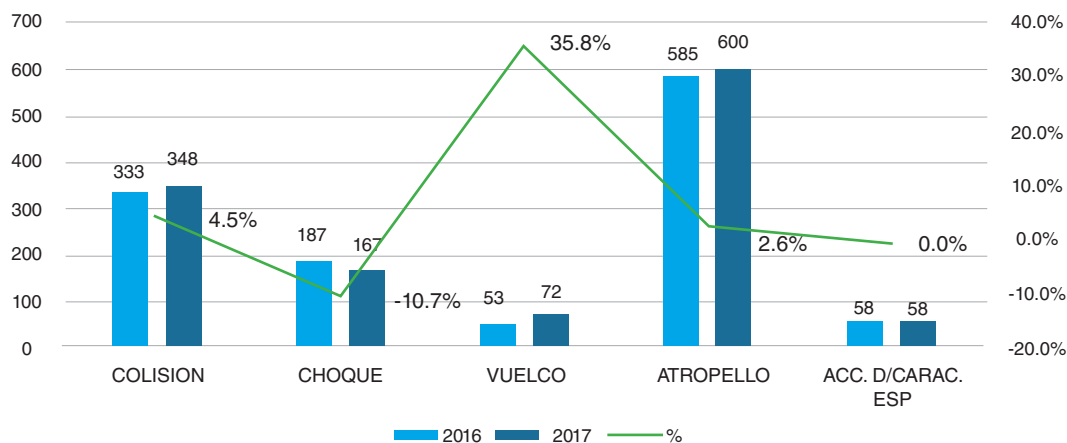


Gráfico 3: Tipos de siniestros registrados entre el año 2016 y 2017.

Fuente: División de Tránsito Terrestre Policía Nacional Civil, PNC

A continuación, en el gráfico 4 se muestran las principales causas que ocasionaron siniestros de tránsito en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017 en comparación al año 2016.

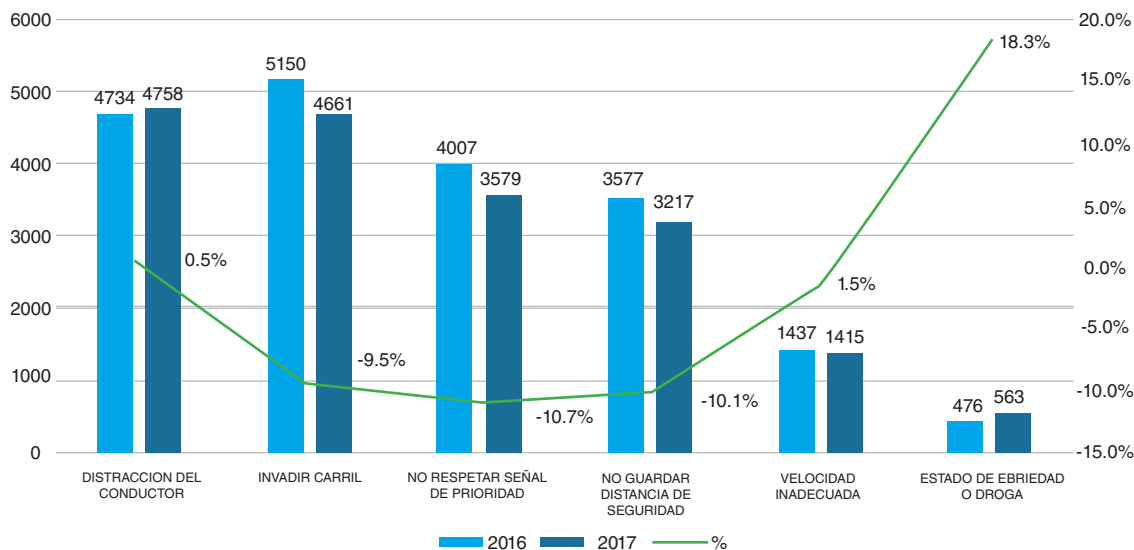


Gráfico 4: Causas de siniestros viales registrados entre el año 2016 y 2017.

Fuente: División de Tránsito Terrestre Policía Nacional Civil, PNC

Se puede observar que la causa de conducir en estado de ebriedad presenta un aumento significativo del 18.3 % equivalente a 87 siniestros más que en el año 2016; y la causa que muestra una disminución significativa, es la de no respetar señal de prioridad con un 10.7% equivalente a 428 siniestros menos que en el año 2016.

El cuadro 1 muestra la segmentación de víctimas por siniestros viales, denotándose que en el año 2017 el total de fallecidos fue 1,245 en comparación con el año 2016, que fue de 1,216, lo que refleja aumento del 2.4% equivalente a 29 personas fallecidas más. El total de lesionados en el año 2017 fue 9,462 en comparación con el año 2016 que fue 9,995 hubo una disminución del 5.3% equivalente a 533 personas lesionadas menos.

RESULTADO DEL SINIESTROS	2016	2017	% DE VARIACIÓN
LESIONADOS	9,995	9,462	-5.3
FALLECIDOS	1,216	1,245	2.4

Cuadro 1: Víctimas por siniestros viales correspondiente a los años 2016 y 2017.

Fuente: División de Tránsito Terrestre Policía Nacional Civil, PNC

El cuadro 2 detalla las principales causas de siniestros con mayor número de fallecidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017:

POSICIÓN	CAUSAS DE FALLECIMIENTO	AÑO 2017
1	DISTRACCIÓN DEL CONDUCTOR	420
2	VELOCIDAD INADECUADA	367
3	INVADIR CARRIL	166
4	IMPRUDENCIA DEL PEATON	97
5	FALLA MECANICA	29
8	ESTADO DE EBRIEDAD O DROGA	27

Cuadro 2: Causas que generan fallecidos en siniestros registrados en el año 2017

Fuente: División de Tránsito Terrestre Policía Nacional Civil, PNC

De acuerdo a lo anterior se puede destacar que la primera causa de fallecidos es por distracción del conductor y como octava causa de fallecidos el conducir en estado de ebriedad. Lo que indica que, a pesar de haberse reportado un aumento en el número de siniestros por esta última causa, éstos no generaron víctimas mortales, no obstante, indica que debe establecerse mayor control de la misma. En el cuadro 3 que se detalla a continuación, las 7 causas que generan mayor número de lesionados en siniestros de tránsito del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017:

POSICIÓN	CAUSAS DE LESIONADOS	AÑO 2017
1	INVADIR CARRIL	1,997
2	DISTRACCION DEL CONDUCTOR	1,911
3	NO RESPETAR SEÑAL DE PRIORIDAD	1,612
4	VELOCIDAD INADECUADA	1,237
5	NO GUARDAR DISTANCIA REGLAMENTO	701
8	CARGA MAL ACONDICIONADA	423

Cuadro 3: Causas de lesionados en accidentes registrados entre el año 2017.
Fuente: División de Tránsito Terrestre Policía Nacional Civil PNC

Se puede denotar en el gráfico 5, que los rangos de edades con mayor cantidad de fallecidos se encuentran entre los 16 a 30 y de 51 a 70 años con un 7.7% y 7.0% de aumento con respecto al año 2016. Así mismo, para el rango de edad de 31 a 50 se denota que hubo una disminución de casos de fallecidos del 3.8% con respecto al año anterior.

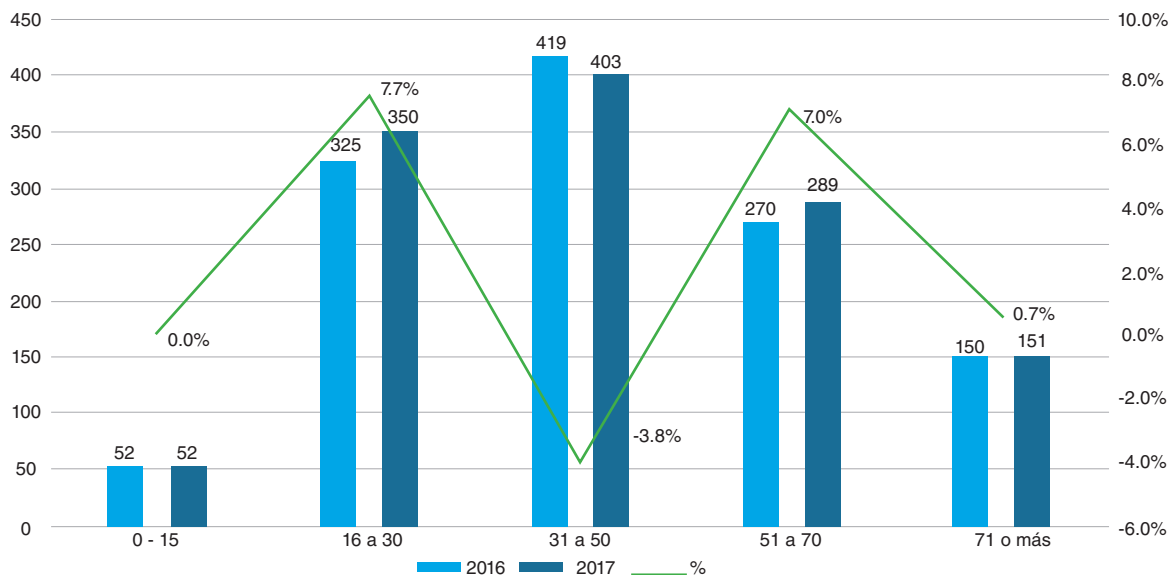


Gráfico 5: Fallecidos por siniestros de accidentes de tránsito registrados por edad entre el año 2016 y 2017.
Fuente: División de Tránsito Terrestre Policía Nacional Civil, PNC

En el gráfico 6 se presenta la descripción de la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito desde el año 2004 hasta 2017. Se puede observar que la tasa del año 2017 es de 18.9 por cada cien mil habitantes la cual refleja un incremento de 0.3 en relación al año 2016 y una disminución de 533 personas lesionadas.

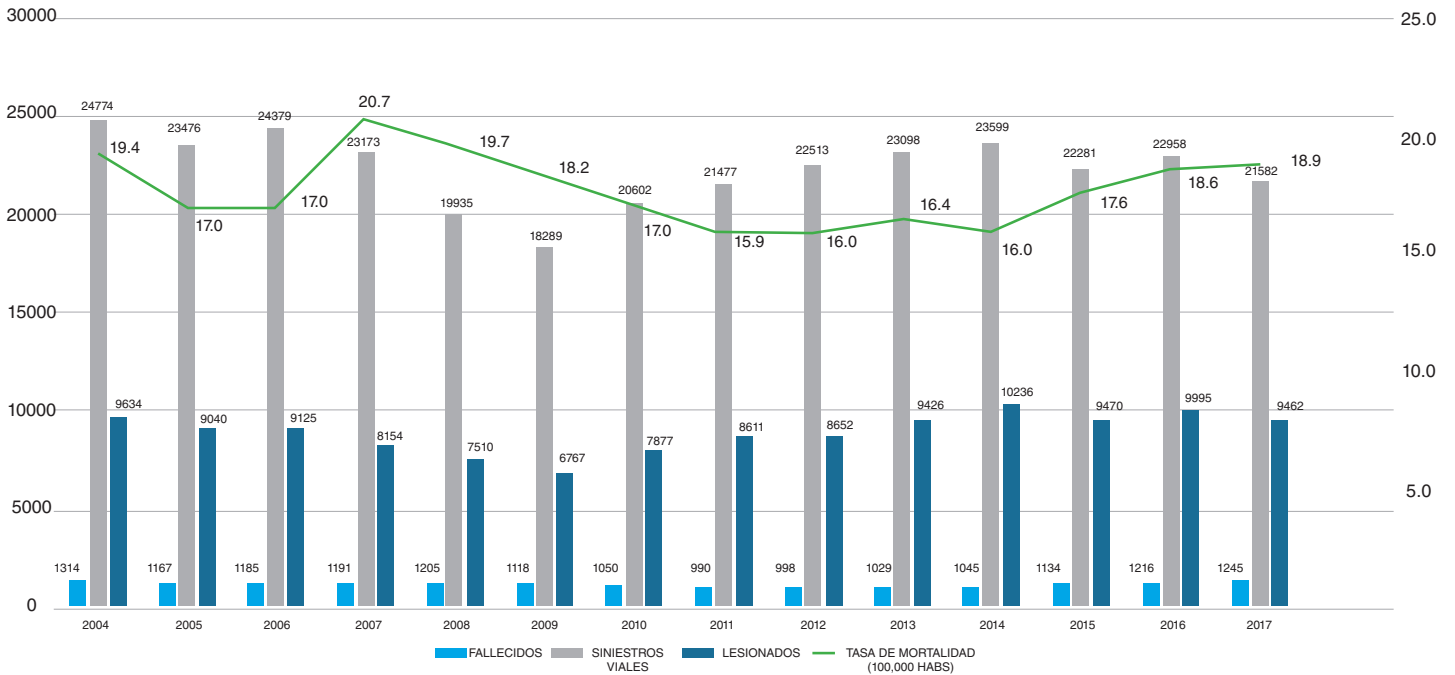


Gráfico 6: Tasa de mortalidad en accidentes de tránsito del año 2004 al año 2017
 Fuente: División de Tránsito Terrestre Policía Nacional Civil, PNC

En cuanto a los usuarios de la vía, los motociclistas siguen siendo los más afectados, al observarse que frecuentemente tienen un comportamiento temerario en la vía por irrespetar constantemente las normas de tránsito. Según datos registrados por el Viceministerio de Transporte, el parque vehicular para el cierre del año 2017 alcanzó una matrícula de 1,093,950 permaneciendo una tendencia al alza siendo el porcentaje de crecimiento para el 2017 de 8.5%.

Es decir que el parque vehicular mantiene una tendencia creciente muy significativa por año, se reporta que la motocicleta alcanzó un total de 245,791 equivalente al 23% del total del parque vehicular. En contraste al 2016, donde la cantidad de vehículos registrados a nivel nacional fue de 1,008,080, del cual el 17% representa 210,030 motocicletas, tal como lo refleja el gráfico siguiente.

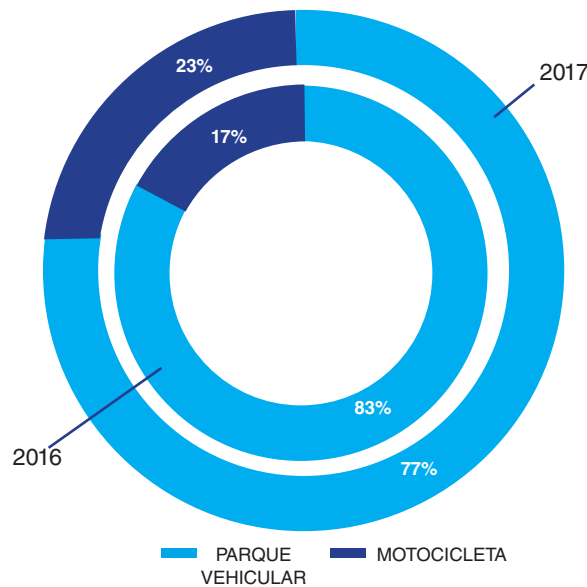


Gráfico 7: Proporcionalidad del parque vehicular con respecto a la motocicleta 2016-2017
 Fuente: Viceministerio de Transporte – Unidad de Estadística

Ahora bien, al realizar los análisis respectivos de la siniestralidad vial vinculado con el tipo de vehículo involucrado, la mayoría de siniestros es ocasionado principalmente por la motocicleta, es decir que tiene una relación directamente proporcional con respecto al alza del parque vehicular.

En el gráfico 8 se muestra el comparativo entre número de siniestros, lesionados y fallecidos en los que intervinieron motocicletas entre los años 2016 y 2017; se observan aumentos porcentuales en el número siniestros de tránsito y fallecidos del 1% y 10%, lo cual justifica continuar destinando mayor número campañas dirigidas a estos usuarios, tanto en la parte formativa y educativa como en la prevención a través del uso de factores de protección al momento de conducir.

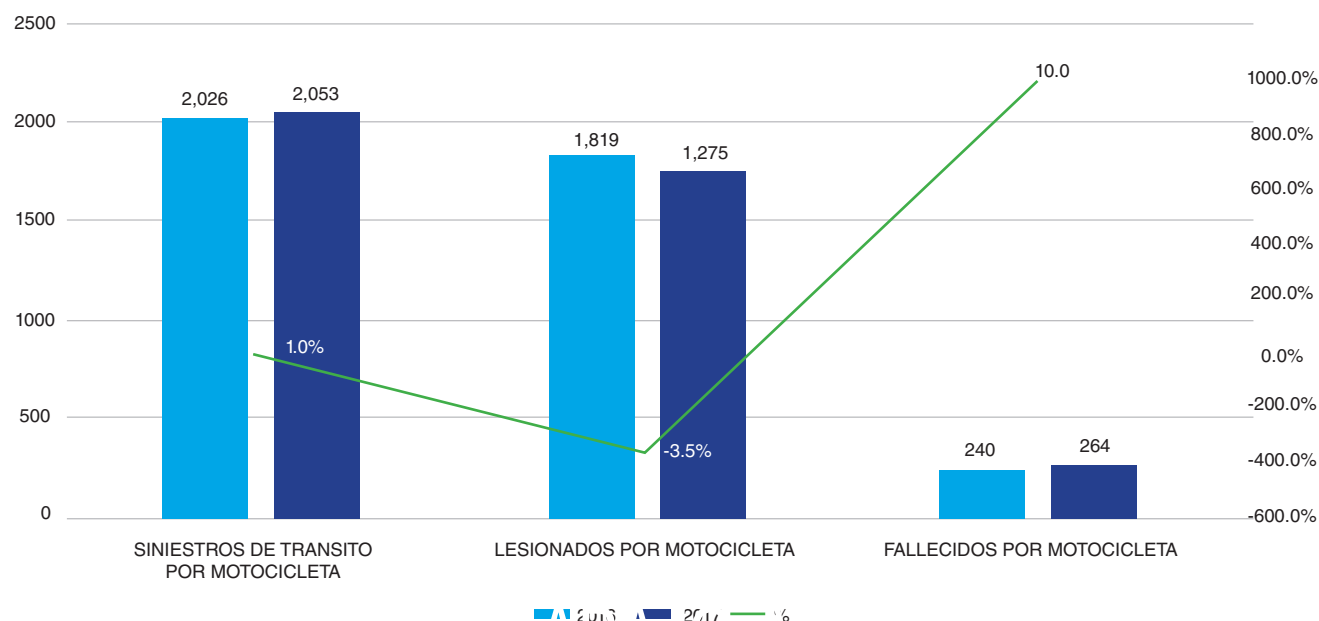


Gráfico 8: Accidentabilidad en motocicletas, lesionados y fallecidos en los años 2016 y 2017.

Fuente: División de Tránsito Terrestre, PNC

Es importante destacar que, gracias a los esfuerzos coordinados interinstitucionalmente, se han podido obtener reducciones en los hechos de tránsito reportados y el número de personas lesionadas que resultaron de éstos, por lo que es necesario continuar con los esfuerzos para lograr una reducción en víctimas de tránsito de forma sostenida y permanente.

ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

El CONASEVI estableció dentro de su plan de trabajo componentes vinculados con la prevención de los siniestros viales, que incluyen: I) Campañas publicitarias de Educación vial, II) Jornadas de Divulgación, y, III) Promoción de la educación vial en eventos públicos.

Este plan tuvo como propósito formular, desarrollar y ejecutar actividades encaminadas, a sensibilizar a la población sobre el impacto negativo que causan los siniestros de tránsito, a través de la modificación de la conducta de los conductores, pasajeros, peatones y en general, todos los usuarios de la vía pública en el país.

Cabe mencionar que el éxito de todas las actividades realizadas en el año se deben a la participación articulada de instituciones públicas y privadas que se comprometieron por la seguridad vial.



CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN EDUCACIÓN VIAL

En este año se lograron realizar 10 campañas enfocadas todas en la prevención de siniestros de tránsito, las cuales han sido denominadas “PAZ EN LA VIA”, “YO ME CUIDO”, “SOY MUJER RESPONSABLE EN LA VIA”, “NO DEJES TU VIDA EN LA VIA”, “REDUZCA LA VELOCIDAD: IV SEMANA MUNDIAL DE SEGURIDAD VIAL”, “YO PROMUEVO CULTURA VIAL”, “EL ACCIDENTE PASA, EL DOLOR QUEDA”, “HAZ PATRIA”, “NO SEAS LA PROXIMA VICTIMA” y “EN ESTAS FIESTAS EVITEMOS DESGRACIAS”, cada una de ellas con diseños dirigidas a todos los sectores que ocupan la vía: peatones, conductores, ciclistas y pasajeros. El seguimiento de cada una de estas campañas se llevó a cabo en las redes sociales del CONASEVI, como Instagram, Facebook y Twitter.

Se lograron difundir 3,328 cuñas radiales distribuidas en 21 radios durante los periodos vacacionales, tal es el caso que en semana santa se difundieron 1,161 cuñas, en agosto 1161 y para el mes de diciembre se difundirán 1006, cada una enfocada en mensajes alusivos a las principales causas de los siniestros de tránsito como, invasión de carril, distracción al conducir y al consumir bebidas embriagantes. Se invirtió un monto total de \$39,996.37 según el proceso LG 04/FONAT/2017.

El 5 de diciembre de ese año se adjudicó a la empresa LEMUSIMUN PUBLICIDAD S.A. DE C.V. el proceso 01/2017 denominado SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA FONAT-CONASEVI con un monto total de \$65,584.34 en donde se incluyen la reproducción de 3 campañas de educación y seguridad vial o temas de FONAT, 300 spot en medios televisivos nacionales, 2,500 spot en salas de cines en los días de mayor concurrencia y 120 materiales impulsados en medios digitales.



"En estas fiestas evitemos desgracias"

UNA CAMPAÑA DE

FONAT
 FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

CONASEVI
 COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

GOBIERNO DEL PRESIDENTE Salvador Sánchez Cerén

**NO USAR CASCO
 TE CAUSARÁ LA MUERTE.**

**MANEJAR A EXCESIVA VELOCIDAD
 TE CAUSARÁ LA MUERTE.**

EN ESTAS FIESTAS EVITEMOS DESGRACIAS.

FONAT **CONASEVI** **FONAT** **CONASEVI**



JORNADAS DE DIVULGACION

Se dió a conocer a la población las principales normas de tránsito, reforzando aquellas vinculadas a los factores de riesgo y promoción de campañas de prevención y seguridad vial en lugares estratégicos. Es así como se logró realizar 5 capacitaciones de seguridad vial a 29 instituciones públicas, en donde se vieron beneficiados 65 motoristas y 36 personas de áreas administrativas de instituciones públicas que forman parte de la red de enlaces interinstitucionales en la ejecución del Plan Nacional de Seguridad Vial 2015-2020. De igual forma se coordinaron y se brindaron 28 capacitaciones con temas de seguridad vial y refuerzo del reglamento de tránsito terrestre a 25 instituciones privadas, quienes poseen personal que trabaja con vehículos de carga pesada y motocicletas, el total de personas que se logró capacitar fue 899, los cuales 526 son motoristas de transporte de carga, 268 motociclistas y 105 motoristas de transporte colectivo.

Con el fin de concientizar a maestros, alumnos y padres de familia para disminuir la siniestralidad vial en la población estudiantil, se realizaron charlas de seguridad vial en centros escolares (públicos y privados); incluyendo una charla en la Universidad Modular Abierta de Santa Ana.

Fueron 35 capacitaciones de educación y seguridad Vial en diferentes instituciones de educación a nivel nacional, teniendo como participantes un total de: 87 docentes, 559 padres de familia y 1,384 estudiantes, beneficiando a un total de 2,030 personas directas..



A través de las gestiones y coordinaciones con el Ministerio de Educación, se logró incorporar en el Plan de Protección Escolar el Comité de Educación y Seguridad Vial, integrado por guías escolares que representan a los estudiantes, docentes y padres de familia, logrando formar 53 Comités de Educación y Seguridad Vial, en donde se vieron directamente involucrados 35 padres de familia, 702 estudiantes y 131 docentes, beneficiando así a 22,454 personas de la comunidad educativa de todo el país. Realizando 4 grandes eventos de graduación de guías escolares, en los cuales se entregaron en donación un total de 116 kits de seguridad vial (1 casco, 1 silbato, 1 cono y 1 chaleco reflectivo). Estos centros escolares fueron elegidos luego de valorar el tipo de calle (cantidad de carriles) y la carga vehicular de la zona en donde se encuentra ubicado cada uno, y los cuales, en coordinación con Viceministerio de Transporte, se ha realizado la remarcación y señalización necesaria de los 53 centros educativos.



Se ha participado en controles vehiculares en temporadas vacacionales según la programación de la Unidad Técnica de Antidoping del Viceministerio de Transporte, con quienes a la fecha se ha participado en 38 controles, de igual forma, en 15 controles vehiculares y peatonales en diferentes puntos del país.

Se realizaron tres talleres pedagógicos y didácticos a los facilitadores y formadores en educación vial del Departamento de Educación Vial de la PNC, en tales talleres se han desarrollado temáticas que ayudan y favorecen a la unificación de métodos didácticos para impartir los conocimientos viales.

A través de la participación en diferentes eventos público se ha beneficiado a un total de 20,080 personas de la población salvadoreña

ACCIONES POR LA SEGURIDAD VIAL





FORTALECIENDO INSTITUCIONALMENTE LA SEGURIDAD VIAL



El Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT) durante el año 2017 estableció acuerdos de colaboración con diferentes instituciones públicas, entre las cuales podemos mencionar la Policía Nacional Civil (PNC), el Ministerio de Salud (MINSAL) y el Viceministerio de Transporte (VMT).

Es así que el 14 de noviembre de 2017, se entregó al Sistema de Emergencias Médicas del MINSAL un donativo valorado en \$29,893.00, el cual consistió en la entrega de 179 tablas espinales (camillas), 179 inmovilizadores de cabeza y 179 sistemas de fijación tipo araña. Los kits de emergencia para el rescate e inmovilización son insumos necesarios para la atención prehospitalaria de las víctimas de siniestros viales, que permiten un traslado óptimo de la víctima hacia los establecimientos de salud a fin de evitar lesiones secundarias (no provocadas por el accidente) o agravar lesiones ya existentes, poniendo en riesgo la vida de la persona o la aparición de complicaciones graves como lesiones medulares debido a un traslado inadecuado, causando deficiencias de carácter permanente en la persona y condicionando una situación de discapacidad. Estos kits fueron donados con el objetivo de fortalecer las instituciones encargadas de atender a las víctimas de siniestros viales como parte del trabajo de CONASEVI en el marco del Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 en su Pilar 5 “Respuesta tras los accidentes”, el Plan Nacional de Seguridad Vial 2015-2020 y el Plan Estratégico Institucional 2016



Otra acción estratégica, es el fortalecimiento institucional de la División de Tránsito Terrestre de la PNC, a través de la compra de 19 kits de alcoholímetros con sus respectivos aditamentos (19 impresoras portátiles, 250 rollos de papel para impresora portátil, cables USB y 19,000 boquillas descartables), representando una inversión de \$37,230.00 con el fin de prevenir siniestros viales relacionados con la ingesta de bebidas alcohólicas. También, se dotó a la División de Tránsito Terrestre con equipos informáticos para fortalecer el trabajo en educación y seguridad vial que desarrolla en diferentes instituciones públicas y privadas, donativo que asciende a un total de \$10,061.60 y consta de 10 laptop, 10 proyectores con pantalla y trípodes. Estos equipos fueron entregados el 27 de febrero de 2018 a la División de Tránsito Terrestre, como parte de las estrategias institucionales orientadas a la prevención de siniestros de tránsito y el fortalecimiento de las instituciones afines.

El FONAT y el Viceministerio de Transporte, comprometidos con la eficiencia de los recursos públicos y el cuidado del medio ambiente, suscribieron un convenio de apoyo y cooperación interinstitucional para la eliminación adecuada de desechos bioinfecciosos, en el cual se incluye al FONAT dentro del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos bioinfecciosos contratado por el VMT para darle cumplimiento a los requisitos sanitarios y medidas de bioseguridad relacionados con la disposición final de los desechos bioinfecciosos.



ONAT
PARA LA ATENCIÓN
DE ACCIDENTES DE

NAT
ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES DE TRÁFICO

ONAT
ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES DE TRÁFICO

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RENDICIÓN
DE CUENTAS
DE GESTIÓN
2018

CIÓN DE
AS FONAT
STIÓN
016

NAT

CAPITULO II

“TRANSPARENCIA Y
CONTROL INSTITUCIONAL”

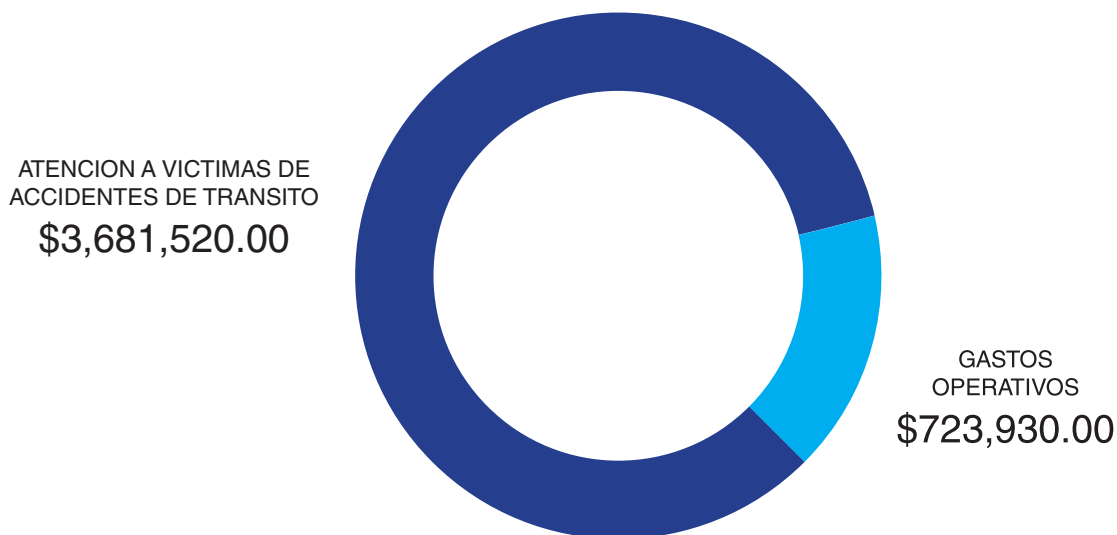
GESTION FINANCIERA INSTITUCIONAL

El FONAT a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, aplicando los principios, normas y procedimientos legales que regulan la administración transparente de las finanzas públicas, en armonía con la política y techo presupuestario emitidos por el Ministerio de Hacienda para este año 2017; elaboró el presupuesto institucional por un valor de \$ 4,405,450.00 de la siguiente manera:

CONCEPTO DE INGRESOS	MONTO
Ingresos Financieros y Otros	\$ 2,000.00
Transferencias Corrientes del Sector Público	\$ 4296,620.00
Saldos bancarios de años anteriores	\$ 106,830.00
Total de ingresos	\$ 4405,450.00

Los ingresos del año, se destinaron en dos áreas: la primera para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, que comprende el pago de prestaciones económicas a víctimas y beneficiarios de víctimas, y a los programas y proyectos de educación, prevención y seguridad vial, mediante las acciones ejecutadas por el Consejo Nacional de Seguridad Vial; y la segunda a cubrir los gastos operativos de la institución necesarios para el desarrollo de los fines emanados de su ley de creación y de acuerdo al porcentaje establecido.

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO 2017



Como puede observarse, la distribución de los ingresos institucionales está en función de la ayuda que se brinda a las víctimas de accidentes de tránsito y a la prevención de los siniestros, en donde los gastos operativos no superan el 15% establecido por ley.

ESTADOS FINANCIEROS 2017

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2017
 (EN DOLARES)

23/05/2018
 Pag. 1 de 2

Institucional

RECURSOS	Parcial	Total
Fondos		1,059,786.94
Disponibilidades	1,059,786.94	
Anticipos de Fondos	0.00	
Deudores Monetarios	0.00	
Inversiones Financieras		424,931.18
Deudores Financieros	423,023.77	
Inversiones Intangibles	1,907.41	
Inversiones en Existencias		10,153.58
Existencias Institucionales	10,153.58	
Inversiones en Bienes de Uso		104,427.40
Bienes Depreciables	104,427.40	
TOTAL RECURSOS		1,599,299.10

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2017
 (EN DOLARES)

23/05/2018

Pag. 2 de 2

Institucional

OBLIGACIONES	Parcial	Total
Deuda Corriente		0.17
Depósitos de Terceros	0.17	
Acreedores Monetarios	0.00	
Financiamiento de Terceros		567,902.67
Acreedores Financieros	567,902.67	
Patrimonio Estatal		1,031,396.26
Patrimonio	1,031,676.74	
Detrimento Patrimonial	(280.48)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00	0.00
TOTAL OBLIGACIONES		1,599,299.10

F.



JEFE UFI



F.



CONTADOR



23/05/2018

Pag. 1 de 1

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2017
 (EN DOLARES)

Institucional

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR	INGRESOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Gastos en Personal	528,545.31	0.00	Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	4,184,712.76	0.00
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	296,220.63	0.00	Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	29,374.24	0.00
Gastos en Bienes Capitalizables	56,075.05	0.00	SUB TOTAL INGRESOS	4,214,087.00	0.00
Gastos Financieros y Otros	9,881.17	0.00			
Gastos en Transferencias Otorgadas	2,517,391.62	0.00			
Costos de Ventas y Cargos Calculados	24,529.03	0.00			
SUB TOTAL GASTOS	3,432,642.81	0.00			
RESULTADO DEL EJERCICIO	781,444.19	0.00			
TOTAL DE GASTOS DE GESTION	4,214,087.00	0.00			

F. 
JEFE UFI


F. 
CONTADOR


Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2017
 (EN DOLARES)

23/05/2018

Pag. 1 de 1

Institucional

ESTRUCTURA	CORRIENTE	ANTERIOR
DISPONIBILIDADES INICIALES	210,438.04	0.00
DISPONIBILIDADES INICIALES	210,438.04	0.00
RESULTADO OPERACIONAL NETO	829,717.22	0.00
FUENTES OPERACIONALES	3,866,028.16	0.00
USOS OPERACIONALES	3,036,310.94	0.00
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	19,631.68	0.00
FUENTES NO OPERACIONALES	19,876.82	0.00
USOS NO OPERACIONALES	245.14	0.00
DISPONIBILIDAD FINAL	1,059,786.94	0.00

F.

JEFE UFI



F.

CONTADOR



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2017
(EN DOLARES)

Pag. 1 de 1

Institucional
 Unidad Financiera : 01 Unidad Financiera Institucional

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	2,000.00	29,339.17	-27,339.17
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,296,620.00	4,184,712.76	111,907.24
32	SALDOS AÑOS ANTERIORES	106,830.00	0.00	106,830.00
Total Rubro		4,405,450.00	4,214,051.93	191,398.07

F. 
JEFE UFI



F. 
CONTADOR



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2017
(EN DOLARES)

Pag. 1 de 1

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
51	Remuneraciones	684,400.00	528,545.31	155,854.69
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	358,314.00	299,117.22	59,196.78
55	Gastos Financieros y Otros	12,006.00	9,651.16	2,354.84
56	Transferencias Corrientes	3,208,105.00	2,517,391.62	690,713.38
61	Inversiones en Activos Fijos	142,625.00	126,931.96	15,693.04
Total Rubro		4,405,450.00	3,481,637.27	923,812.73

F.



JEFE UFI



F.



CONTADOR



RESULTADOS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

Durante el año 2017, se efectuó por parte de la Corte de Cuentas de la República la Auditoría Financiera del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016; el dictamen emitido como resultado de la auditoría fue con una opinión “Limpia;” lo cual significa que no se encontró ningún aspecto importante objeto de observación, con lo que se respalda la actuación eficiente, transparente y con probidad de la administración de los fondos de la institución. A continuación se muestra el dictamen antes relacionado:

Lic. Nelsen Napoleón García Rodríguez
Presidente del Consejo Directivo del Fondo para la Atención a las
Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT).
Presente.

Hemos examinado los Estados Financieros emitidos por SAFI, del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo responsabilidad de la Administración la elaboración de los Estados Financieros, nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

San Salvador, 09 de abril de 2018

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Director de Auditoría Cinco

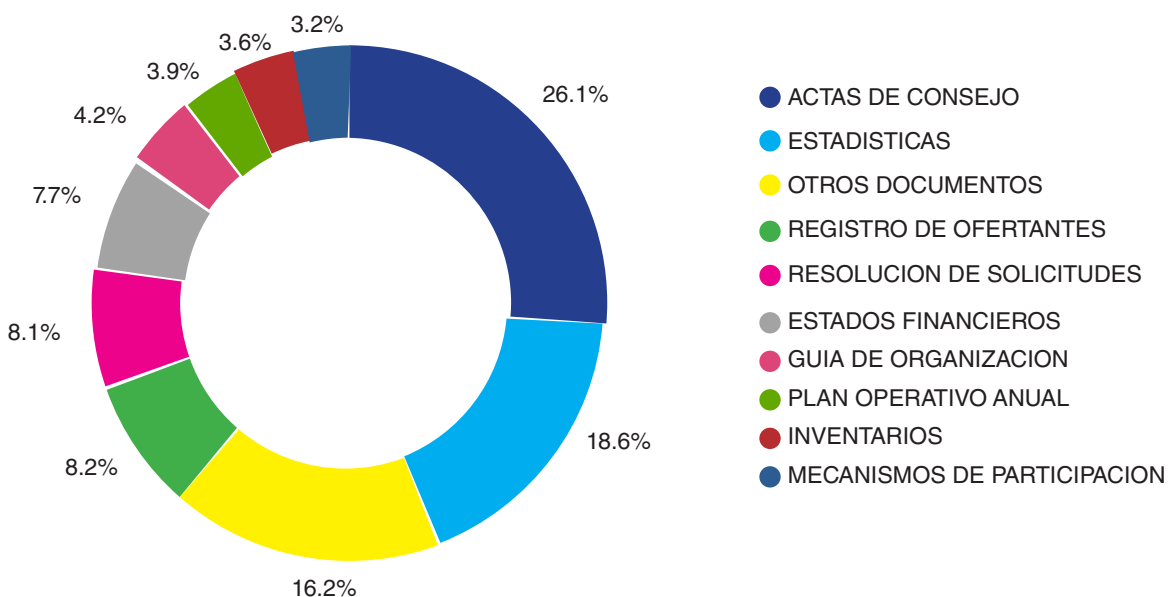
CONTACTO DIRECTO CON LOS USUARIOS

TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) se ha garantizando el derecho de acceso a la información pública de todas y todos los ciudadanos interesados, implementando mecanismos de rendición de cuentas, fomentando una cultura de transparencia atendiendo solicitudes, sugerencias, quejas y reclamos. El FONAT brinda desde el año 2014 los servicios de solicitudes de acceso a información a diferentes sectores de interés, quienes presentan sus requerimientos a través de la plataforma virtual www.transparencia.gob.sv, la cual se encuentra en la parte superior derecha de nuestra página web www.fonaton.gob.sv; producto de la gestión realizada, la Oficina de Información y Respuesta ha atendido 72 requerimientos de información durante dicho periodo.

La información más consultada por los usuarios externos a la Institución, han sido relacionado a los montos económicos entregados a beneficiarios de conformidad a la ley, y al cumplimiento de los fines determinados en la LEFONAT.

ESTÁNDARES MAS DESCARGADOS



RENDICIÓN DE CUENTAS



El FONAT brindó su informe de Rendición de Cuentas Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2016, mediante una audiencia pública contando con una participación total de 219 asistentes, que tuvieron la oportunidad de conocer la gestión y proyectos realizados por la institución, permitiéndole a la ciudadanía evaluar la labor realizada por esta Institución.

En dicha encuesta participaron 70 ciudadanos (ninguno de ellos empleado del FONAT), y se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	ASPECTOS A CALIFICAR	CRITERIO		
		En general, sí	Se abordaron algunos	No, ninguno
1	¿Se abordaron temas de su interés en la exposición?			
		57	13	0
2	¿Cómo califica el contenido del informe de R Cuentas?	Excelente	Suficiente	Deficiente
		58	12	0
3	¿De acuerdo al informe, como valora el desempeño de la institución?	Excelente	Suficiente	Deficiente
		59	9	2
4	¿Colmo califica las respuestas de las autoridades a las preguntas del público	Excelente	Suficiente	Deficiente
		53	14	3
5	La participación de los asistentes en la Rendición de Cuentas fue	Excelente	Suficiente	Deficiente
		42	22	6

Lo anterior, nos compromete con la transparencia y la probidad con la que se ha actuado en esta administración de la institución, es así que los resultados satisfactorios obtenidos nos impulsa a ser más eficientes el próximo año, profundizando acciones que vinculen los objetivos estratégicos de la política nacional de seguridad vial y aportar con el logro de los objetivos establecidos en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible por parte de la Organización de Naciones Unidas.



**FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

Copyright ©

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito.

Av. Las Amapolas #23-E, Colonia San Francisco, San Salvador.

www.fonat.gob.sv • Teléfono: 2522-4500